



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-08639464-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-08639464-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada DROGUERIA ARGENTUM de MSO S.A., solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante DI-2017- 11449-APN-ANMAT#MS, para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en los términos de las Disposiciones (ANMAT) N° 3475/05 y 7038/15.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma denominada DROGUERIA ARGENTUM de MSO S.A., para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita Domingo de Acassuso 3780 – localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Límitese la designación en la dirección técnica de la farmacéutica Daniela Roberta

UGOLINI, DNI 18.422.057 y matrícula profesional N° 13651.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgados por DI-2017-11449-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas notifíquese al interesado; cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2019-08639464-APN-DVPS#ANMAT